


 dor de Correos de la Villa de Cuzco D.^o Justo Clemente
 fecha de el actual para que se propongan tres su-
 getos dignos de obtener el cargo de distribuidor de la
 Correspondencia Publica de esta Villa propone en primer
 lugar a D.^o Luciano Velasquez en segundo a D.^o Fran-
 cisco Abril y en tercero a D.^o Floro Jose Parayo lo
 que se ha presentado a otro Señor Administrador
 para q.^e de esta propuesta el curso que le correspon-
 de segun ofree y de como asi lo decretaron y firma-
 ron sus Señorías y el Excmo. doy fee

Juan de Gil Miranang

Antonio Lorenzo Covachos

Antonio Antonio Lopez

Martin Toribio Gomez

Martin Abiel Fierro

Antoni Alfonso Gomez

Decreto de 11 de Junio // En la Villa de Cuzco a once de Junio de
 mil ochocientos veinte y cinco reunidos el Ayuntamiento de la
 misma compuesto de el Regente de la Real Jurisdiccion
 D. Ant.^o Lorenzo Covacho por ausencia del Sr. Presiden-
 te en el mismo dia de los Regidores de la Ciudad de Chumbilla Comisionado
 por S. M. en esta Villa de los Regidores y Procurador
 de los Pobres q.^e subscriben Digeron S. Irias. Que penetrados de los
 grandes y sumos beneficios q.^e han resultado a este
 secundario desde q.^e fue establecido el Mercado espe-
 cialm.^{te} a los pobres q.^e en medio de su infelicidad se
 surten con toda equidad y proporcion de los articu-
 los q.^e necesitan para sus alimentos y vestios: y ex-
 perimentando los graves perjuicios q.^e por estas

